



COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

SE EXTIENDE COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE #SOL00237183 CON FECHA: 2019-01-18 15:57:38

1. DATOS DEL SOLICITANTE:

1.1 SOLICITANTE:	EXA S.A. DE C.V.
1.2 RTN:	05019007076184
1.3 DENOMINACION SOCIAL:	EXA S.A. DE C.V.
1.4 EMAIL:	exa@exasa.net
1.5 TELEFONO:	25161734
1.6 DIRECCION:	SAN PEDRO SULA, CORTES

2. DATOS DEL APODERADO:

2.1 APODERADO LEGAL:	GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA	2.2 NUM DE COLE:	10566
2.3 TELEFONO:	33382653		
2.4 EMAIL:	guillermoeosorio21@hotmail.es		
2.5 DIRECCION:	BARRIO LA BOLSA, EDIFICIO CASTRO, 2da PLANTA, CUBÍCULO No.5		

3. DATOS DEL CONTACTO:

3.1 RTN:		3.2 NOMBRE:	
3.3 CORREO:		3.4 TIPO CONTACTO:	

4. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

4.1 TIPO DE SERVICO:	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO STP
4.2 MODALIDAD DEL SERVICIO:	CARGA NO ESPECIALIZADA
4.3 CATEGORIA DEL SERVICIO:	CARGA GENERAL REMOLQUE/PLATAFORMA

5. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD

5.1 PLACA DEL VEHÍCULO:	RC8789	5.2 CERTIFICADO DE OPERACIÓN:	N/D
5.3 NÚM. DE FOLIOS:	20		

OBSERVACIONES EXPEDIENTE:

AUTENTICAS PARA COTEJO/LA ESCRITURA SE ENCUENTRA EN SOL00237158/LA FIRMA DEL DUEÑO DEL TALLER NO COINCIDE CON LA CARTA DE PODER

Solicitud Recibida Por
Usuario : mgutierrez



ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR UNA UNIDAD DE TRANSPORTE

COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

TRAMITES MULTIPLES

Clase Tramite del Servicio:	Tramite del Servicio:	Tarifa:	Requisitos:
PERMISO DE EXPLOTACIÓN	NUEVO	***** PENDIENTE *****	***** PENDIENTE *****
OBSERVACIONES:	N/D		
CERTIFICADO DE OPERACIÓN	NUEVO	***** PENDIENTE *****	***** PENDIENTE *****
OBSERVACIONES:	N/D		

Solicitud Recibida Por
Usuario : mgutierrez



ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR EN LA UNIDAD DE TRANSPORTE

#50100237183

INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE OFICINA REGIONAL CENTRO
RECIDIDO: <u>Maria G</u>
FECHA: <u>19/01/2019</u>
HORA: <u>8:57 pm</u>

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA UNA (1) CONCESIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- PODER.

Señores Comisionados Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT).

Yo, **GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA**, mayor de edad, Hondureño, Licenciado en Ciencias Jurídicas inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras Bajo No.10566, quien despacha sus asuntos legales en el Barrio la Bolsa, Edif. Castro, 2da Planta, Cubículo No. 8, Comayagüela, M. D. C, cita para sus notificaciones y emplazamientos el correo electrónico guillermoeosorio21@hotmail.es actuando en mí condición de apoderado legal de la Empresa “**EXA SA DE C.V.**” que acredito con la carta poder debidamente autenticada que acompaña, con el debido respeto comparezco ante usted **SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA UNA (1) CONCESIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL.**- Fundamento la presente solicitud en los hechos y disposiciones legales siguientes:

HECHOS

1. Mi representado se encuentra legalmente constituido y como tal beneficiario de los derechos que concede la Ley de Transporte Terrestre y su Reglamento para explotar el servicio de transporte interno, acompaña la fotocopia debidamente autenticada del mencionado documento y de la escritura de Constitución de Sociedad No. 47, que lo acredita como tal.
2. Mi representado que tiene su giro comercial a nivel nacional e internacional lo hacen recurrir a esa instancia administrativa para legalizar su situación ante el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), para que se le extienda el respectivo Permiso de Explotación y Certificado de Operación.
3. La nueva Ley de Transporte Terrestre en su Artículo 3, Numeral 2), para efectos de aplicación e interpretación se entiende por: Carga: Las mercaderías, semovientes, cosas o especies y todo tipo de bienes o mercancías, que son trasladados de un lugar a otro por vehículos automotores u otro medio de Transportes Terrestres.
4. El indicado servicio se prestara con una unidad que se detalla a continuación: **MARCA TITAN, DESCRIPCIÓN REMOLQUE, COLOR ANARANJADO, AÑO 1985, CHASIS 1652C4120FB004476, TIPO S2, PLACA RC-8789.**

5. Que lo anterior se resuelva una vez que el Instituto Hondureno de Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones, sometiéndose a las disposiciones que del mismo emanen y al orden de prelación en su presentación y derechos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en los artículos: 80, 321, 323 de la Constitución de la República de Honduras; 1, 2, 3, Numeral 2), 4, 5, 11, Numeral 3), 22, 24, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 37, 38, 42, 44, 45, 47, 48, 63, Numeral 1), 71, 72, 73, 75, 76, de la Nueva Ley de Transporte Terrestre de Honduras, 1, 3, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 40, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 88, 89, 90, 91, 92, 118, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

PETICION

A los Señores Comisionados respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados darle el trámite de ley correspondiente y que se otorgue la AUTORIZACION DE UNA (1) CONCESION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL, una vez que el Instituto Hondureno de Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones, sometiéndose a las disposiciones que del mismo emanen y al orden de prelación en su presentación y derechos.

Comayagüela, M. D. C., 12 de Enero de 2019.



*****		SECRETARÍA GENERAL
INSTITUTO HONDUREÑO DEL		TRANSPORTE TERRESTRE
Auténtica		
El infrascrito receptor, delegado para este acto, HACE CONSTAR que la presente copia es una copia conforme a su original, con la cual coteje, la misma que se encuentra en el expediente de mérito, registrado con el número _____ en el mismo.		
Lugar:	Fecha:	
		Nombre: